



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ ÚNICO DE COMPETICIONES NO PROFESIONALES

Por anterior resolución de 11 de marzo de 2023 de este órgano competicional se resolvió suspender la celebración del encuentro CF LA NUCÍA – SD AMOREBIETA, correspondiente a la 27ª jornada del grupo 2 de Primera Federación, y aplazarlo a una nueva fecha a determinar, una vez oídos ambos clubes.

Habiéndose recibido las propuestas de distintas fechas formuladas por cada club y una vez analizado el calendario de la competición y las circunstancias concurrentes, se RESUELVE:

Fijar como fecha y hora de celebración del encuentro suspendido, CF LA NUCÍA – SD AMOREBIETA, correspondiente a la 27ª jornada del grupo 2 de Primera Federación, la siguiente:

- **12/04/2023 a las 20:00 horas.**

Lo que se notifica a los citados clubes, al Área de Competiciones y Fútbol No Profesional y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

Sin perjuicio de la inmediata ejecutividad de la presente resolución, contra la misma cabe interponer recurso sin efecto suspensivo ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

En Las Rozas de Madrid, a 21 de marzo de 2023.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales